



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000211

LITUECHE, 09 FEB 2017

ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA
"PINTURA CARPETA GIMNASIO, ESCUELA C.R.S.H."

DAEM: 075.-
09/02/2017

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mantener en óptimas condiciones las dependencias educativas de la comuna de Litueche.
- El convenio de transferencia firmado entre la Ilustre municipalidad de Litueche y el Ministerio de Educación para el Fondo de Apoyo Para la Educación Publica, FAEP, de fecha 13 de mayo de 2016.
- El Decreto Alcaldicio N°632 (26.05.2016) que Aprueba Convenio de Transferencia Fondos de Apoyo Para la Educación Publica línea general, FAEP 2016.
- El oficio ordinario de la municipalidad de Litueche N° 1282 de fecha 28 de noviembre de 2016, donde se solicita reasignación de fondos de la Iniciativa Movámonos por la Educación Publica.
- El oficio ordinario del departamento Provincial de Educación Cardenal Caro N° 0427, de fecha 14 de diciembre de 2016, donde se aprueban las modificaciones planteadas.
- El certificado de Acuerdo de sesión extraordinaria N°23 celebrada el día 30 de noviembre de 2016, Acuerdo N°148/2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modalidad de ejecución "Licitación Pública" del proyecto en cuestión.
- Las bases administrativas, especificaciones técnicas y otros antecedentes que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio N°098 (24.01.2017) que llama a licitación pública, Aprueba Bases y Nombra Comisión Evaluadora del Proyecto "Pintura Carpeta Gimnasio Escuela C.R.S.H."
- El Decreto Alcaldicio N°065 (26.01.2017) que autoriza el uso de feriado legal por 10 días a la Administradora Municipal.
- El Decreto Alcaldicio N°187 (06.02.2017) que modifica la comisión evaluadora de la licitación pública "Pintura Carpeta Gimnasio Escuela C.R.S.H."
- La Licitación Pública registrada en el portal de Mercado Público bajo el ID 5124-1-LE17.-
- El Acta de Apertura de fecha 08 de Febrero de 2017, emanado por la Comisión Evaluadora.-
- El Informe Técnico de fecha 08 de Febrero de 2017, emanado por la Comisión Evaluadora que propone al Sr. Alcalde la adjudicación del proceso licitatorio.-
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 008, de fecha 10/01/2017.-

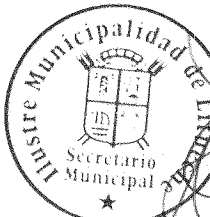
VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3068-801 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento, el decreto N° 1.550 de fecha 06 de diciembre del 2016; lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las atribuciones que me confiere la Ley.

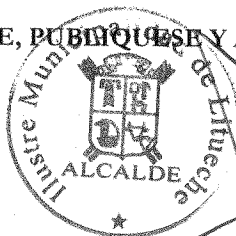
DECRETO:

1. **Adjúquese** a contar de la fecha del presente decreto la Licitación Pública para la Contratación de "Pintura Carpeta Gimnasio Escuela C.R.S.H.", al oferente **SIOL & HIJOS LTDA.** Rut 76.357.872-0, por un valor de \$ 6.582.188.- (Seis millones quinientos ochenta y dos mil ciento ochenta y ocho pesos) Valor Neto.-
2. **Déjese** establecido que la oferta presentada por el oferente **SIOL & HIJOS LTDA.** Rut 76.357.872-0, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.-
3. **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Mantenimiento y Reparación de edificaciones".-
4. **Publíquese** el presente Decreto Alcaldicio en el Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ~~PUBLÍQUESE~~ Y ARCHIVESE.



Laura Uribe Silva
Secretario Municipal



René Acuña Echeverría
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PCA/JUA.

Distribución:

- Archivo DAEM (2)
- Archivo Adquisiciones (2)
- Archivo Partes (1)